



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de octubre de 1998  
No. 76

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SUMARIO:

ACUERDO con el que se concede al Licenciado René Gámez Foster, titular de la Notaría Pública Número 31 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, licencia para separarse de la función notarial por el término de un año renunciable; y se nombra al Licenciado René Gámez Imaz, Notario Interino de dicha Notaría.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4339.

## “1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

### SECCION CUARTA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**CESAR CAMACHO QUIROZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCION XXXVII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 5, 13, 20, 21 FRACCION II, 28 Y 30 DE LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO; Y**

### CONSIDERANDO

- I. Que mediante acuerdo del Ejecutivo de la Entidad, de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y siete, se designó al Licenciado René Gámez Foster, notario público titular de la Notaría Pública número 31 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, México.
- II. Que mediante escrito de fecha veinticuatro de junio del año en curso, el Licenciado René Gámez Foster, titular de la Notaría Pública número 31 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, presentó al Ejecutivo del Estado, solicitud para separarse del ejercicio de la función notarial, por el término de un año renunciable.
- III. Que la solicitud se encuentra ajustada a derecho, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, por lo que es procedente conceder la licencia solicitada.
- IV. Que siendo de orden público la función notarial, su prestación debe darse en forma permanente para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la notaría citada.
- V. Que el Licenciado René Gámez Imaz, ha desempeñado el cargo de notario interino, habiendo demostrado diligencia y eficiencia en el desempeño de la función notarial de acuerdo con la evaluación practicada por la Secretaría General de Gobierno y el Colegio de Notarios del Estado, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Notariado.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien emitir el siguiente:

#### ACUERDO

- PRIMERO:** Se concede al Licenciado René Gámez Foster, titular de la Notaría Pública número 31 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, licencia para separarse de la función notarial por el término de un año renunciable, computado a partir de la fecha en que entre en vigor el presente acuerdo.
- SEGUNDO:** Se nombra al Licenciado René Gámez Imaz, notario interino de la Notaría Pública número 31 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida al notario titular.
- TERCERO:** En términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 20 de la Ley mencionada, el notario designado debe otorgar una garantía que responda de su actuación, por la cantidad que resulte de multiplicar por diez mil el monto del salario mínimo general diario vigente en el municipio de residencia de la notaría, la que deberá otorgar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, y acreditar el cumplimiento de este requisito en la Dirección General de Gobernación.
- CUARTO:** Notifíquese el contenido del presente acuerdo al notario titular, Licenciado René Gámez Foster, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.
- QUINTO:** Notifíquese al Licenciado René Gámez Imaz, para los efectos del artículo 20 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México.

#### TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".
- SEGUNDO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los siete días de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

#### SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ  
(RUBRICA).

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. JAIME VAZQUEZ CASTILLO  
(RUBRICA).

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
EDICTOS**

Exp. 872/98, LORENZO VILLEGAS VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Urbana en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 23.00 m linda con Javier Escamilla Velázquez; al sur: 23.00 m linda con Clemente Villegas Delgado; al oriente: 10.00 m linda con Faustino López Reyes; al poniente: 10.00 m linda con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 230 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

4339.-7, 12 y 15 octubre

Exp. 874/98, CARLOS VAZQUEZ MONRROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Calimaya-Toluca s/n, Calimaya de Díaz González, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: en línea quebrada de tres tramos el 1o. de 147.70 m y linda con propiedad del Sr. Macazaga y Pablo Sánchez, Ancón de por medio hacia dentro de 4.00 m, el 2o. tramo de 104.80 m Ancón de por medio hacia fuera de 8.30 m y el tercer tramo de 38.00 m colinda con propiedad de la Familia González; al sur. en línea semi-recta de tres tramos 75.70 m, 37.60 m y 67.70 m ambos colindan con el camino de Barranca de Chacía; al oriente: 121.10 m y linda con camino de Barranca de Chacía; al poniente: 172.90 m y linda con carretera Calimaya-Toluca. Superficie aproximada de: 28.634.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4339.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 875/98, HILDA SERRANO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Priv. de Nicolás Bravo s/n, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con Mariana Martínez; al sur: 12.00 m colinda con Donaciano; al oriente: 6.00 m colinda con calle Priv. de la misma propiedad teniendo esta 72.00 m de largo y de ancho 2.50 m; al poniente: 6.00 m colinda con la Sra. Juana. Superficie aproximada de: 72.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4339.-7, 12 y 15 octubre

Exp. 876/98, MARIA DE LOS DOLORES ESPINOZA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Jurisdicción de Calimaya, calle Guerrero s/n, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Homero Escamilla; al sur: 10.00 m y linda con calle; al oriente: 30.00 m y linda con Juan Vargas Mendoza; al poniente: 30.00 m y linda con Homero Escamilla. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

4339.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 877/98, GUILLERMO ALVARADO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Charco" en San Diego La Huerta, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 13.60 m y linda con camino; al sur: 13.60 m y linda con camino a San Francisco Putla; al oriente: 290.00 m y linda con José Guadarrama; al poniente: 290.00 m y linda con Isaac Guadarrama Valdez. Superficie aproximada de: 3,944.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4339.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 878/98, ROBERTO LOPEZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Independencia s/n en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Prolongación Independencia; al sur: 10.00 m y linda con Teresa Meza Alarcón; al oriente: 40.00 m y linda con Fernando Lara Flores; al poniente: 40.00 m y linda con Dalia Cid del Prado Ríos. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4339.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 879/98, LETICIA JAUREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 38.20 m y linda con Leticia Jaurez García; al sur: 38.20 m y linda con José Valle Alarcón; al oriente: 26.00 m y linda con Jesús Camacho Gallardo; al poniente: 26.00 m y linda con José Valle Alarcón. Superficie aproximada de: 993.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4339.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 880/98, SERAFIN GUERRERO CORREA Y MA. GUADALUPE CORREA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino el Zoológico de Zacango, Sta. Ma. Nativitas, Tarimoro, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m (veinte metros cero centímetros) con camino al Zoológico; al sur: 19.00 m (diecinueve metros cero centímetros) con Rita Medina; al oriente: 40.00 m (cuarenta metros cero centímetros) con Pascual Barrera Licea; al poniente: 45.00 m (cuarenta y cinco metros cero centímetros) con Alejandro Plata Sanabria. Superficie aproximada de: 800.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4339.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 881/98, FROYLAN DIAZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Profr. Rodolfo Sánchez García, Barrio del Calvario, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 16.60 m y linda con calle Rodolfo Sánchez García; al sur: 10.00 m y linda con Gregorio Díaz Mendoza; al oriente: 20.30 m y linda con capilla del Calvario; al poniente: 10.10 m y linda con Gregorio Díaz Mendoza. Superficie aproximada de: 176.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4339.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 882/98, GREGORIO DIAZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rodolfo Sánchez García, Barrio del Calvario, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 8.10 m y linda con calle Rodolfo Sánchez García, 10.00 m y linda con Froylán Díaz Mendoza; al sur: 15.80 m y linda con Ana Moreno Castaño; al oriente: 10.10 m y linda con Froylán Díaz Mendoza, 5.00 m y linda con capilla del Calvario; al poniente: 14.50 m y linda con José Jasso. Superficie aproximada de: 203.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4339.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 883/98, ADOLFO ESTRADA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 270.00 m y linda con Barranca; al sur: tres líneas 165.00 m con Antonio Orozco Crisóstomo, 75.50 m con Bonifacio Flores, 87.00 m y linda con Samuel Mendoza; al oriente: tres líneas 135.00 m con Manuel Mondragón Láscano, 35.40 m con Samuel Mendoza, 60.00 m y linda con Juan López Mendoza; al poniente: 205.00 m y linda con camino a Putla. Superficie aproximada de: 46,210.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4339.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 889/98, MA. ELENA DIAZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Cruz en San Bartolito Tlaltelolco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 90.00 m con camino de San Bartolito a San Andrés; al sur: 25.55 m y 59.40 m con Epitacio Díaz Pichardo; al oriente: 123.00 m con Juan Torres, 120.30 m con Epitacio Díaz; al poniente: 127.10 m con Angela Armeaga Frías, 120.40 m con Rosa Díaz Cano. Superficie aproximada de: 18,355.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4339.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 892/98, FAUSTINO JUAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de León Guzmán No. 4 San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 8.70 m con Gregorio García; al sur: 9.50 m con Reynaldo Juárez y Agustín Juárez; al oriente: 12.45 m con Gregorio García; al poniente: 13.00 m con Vidal Juárez Rivera. Superficie aproximada de: 115.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4339.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 894/98, CATALINA GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 35.10 m con Pedro Hernández Mirafuentes y Eutiquio Fonseca Flores; al sur: 25.10 m con camino a Calimaya y 18.00 m con Otilio González Rodríguez; al oriente: 95.00 m con Guadalupe Andrade, 109.30 m con Otilio González Rodríguez; al poniente: 222.88 m con Paula Rodríguez Morales y Guillermo Becerril Mirafuentes. Superficie aproximada de: 5,460.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4339.-7, 12 y 15 octubre.